



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0015-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

Asunto: Pedido de información a Cooperativa de Vivienda Capulipán.

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante correo electrónico de 11 de enero de 2021, la señora Margarita Centeno, en representación de la Cooperativa de Vivienda Capulipán, ubicada en el sector de San Antonio de Pichincha, manifiesta que han tenido varias dificultades para la legalización de su proyecto de vivienda, las cuales se describen a continuación:

“1. Una línea de intención por la mitad del predio que adquirimos, la misma que según la Administración La Delicia no es necesaria según se desprende de los documentos entregados, trámite según la Administración mencionada, debe dar solución el Departamento de Territorio y Vivienda, y el Pleno del Consejo Metropolitano.

2. Solicitamos a la Dirección de Territorio y Vivienda, se mantenga el ancho de los pasajes en 6 mt., y el adosamiento en el lindero norte; se ratifique el registro mencionado anteriormente toda vez que con fecha 08 de marzo del 2014, oficio No. STHG-GT000944 de la Secretaria de Territorio, Habitación y vivienda quedan implantados los lotes sobre la línea de fábrica de la calle aprobada, ratificándose la Secretaria de Territorio, con oficio No. STHV-DMGT-2019-1097-O de fecha 03 de diciembre del 2019.

3. En el lote 2 debemos regularizar diferencia de área en el terreno, lamentablemente por





Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0015-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

una u otra razón nos devuelven, solicitamos al debido departamento una inspección al sitio, solo así se darán cuenta de la realidad.”

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a ustedes que, en el respectivo ámbito de sus competencias y dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho:

1. Un informe sobre el estado del proceso de eliminación de la línea de intención que atraviesa el predio de la Cooperativa de Vivienda Capulipán, y que según la ciudadana, la Administración Zonal La Delicia habría manifestado que no es necesaria, por lo que habría que continuar el trámite correspondiente para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.
2. Se emitir un informe actualizado con relación al criterio contenido en el oficio No. STHV-GT-944, de 8 de marzo de 2014, sobre la zonificación de las casas del proyecto, y que fuera ratificado mediante oficio No. STHV-DMGT-2019-1097-O, de 3 de diciembre de 2019, señalando, además, cuál es el mecanismo para solucionar la problemática del sector sobre esta petición en particular.
3. Se sirva informar si, conforme vigente para la regularización de diferencias y excedentes de áreas, es factible proceder con la petición de la Cooperativa de Vivienda Capulipán, considerando que existe un informe emitido al respecto contenido en el informe técnico signado con No. STHV-DMC-UGC-2021-3107.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Anexos:

- CONCEJAL BERNARDO ABAD.docx
- CAPULIPAN.pdf
- CAPULIPAN2.pdf





Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0015-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Margarita Centeno

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2022-01-12	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-01-12	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2022-01-12	

